



023/BMR/ FEH/ygv

26 de enero de 2010.

DIRECTORES REGIONALES
SUPERVISORES
OFICIALES DE RECLAMACIONES
OFICINISTAS REGIONALES

BMR 01/26/10
Bolívar Morales Román
Director Ejecutivo Auxiliar
Directoría de Operaciones

**CUPONES PARA CLÍNICAS DE SILLA DE RUEDAS
(RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS)**

Efectivo de inmediato todo servicio autorizado para la Clínica de Silla de Ruedas del Recinto de Ciencias Médicas conllevará dos cupones. Un cupón será usado para la Clínica y el segundo cupón para el servicio de terapia ocupacional. El cupón para terapia ocupacional se hará a nombre de Terapia Ocupacional del Hospital Universitario, y debe incluir el número de proveedor 33-02156 con código de servicio A-9443.

Para el conocimiento y trámite correspondiente.

c. Julio Alicea Vasallo, Director Ejecutivo